

LUNES, 10 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 27

## 7.5.VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2014-1616** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente 2/2014.*

Habiéndose dictado resolución con fecha 22 de enero de 2014 sobre la incoación de expediente número 2/2014 sobre la baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a doña Sandra Patricia Moreno de Horta y don Igor Ayarza Sagastizábal inscritos en la calle Ruamayor, número 27-1º Iz. y por la imposibilidad de realizarle la notificación directamente a sus representantes por desconocer su actual domicilio y en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del padrón municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar el presente anuncio.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de ésta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Laredo, 29 de enero de 2014.

El alcalde,  
Ángel Vega Madrazo.

2014/1616

CVE-2014-1616